

San Salvador, 22 de diciembre del 2017

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA.

Estimado Usuario:

Presente

El Fondo Ambiental de El Salvador, hace constar: que de conformidad a lo establecido en el artículo 10 numeral 18, de la Ley de Acceso a la Información Pública, concerniente a la divulgación de “Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad.”, para este periodo específico, hace constar que por la naturaleza de la institución no existen proceso de este tipo que se realicen ante el FONAES.

Sin otro particular .


Lic. Rodrigo Cabrera



Oficial de Acceso a la Información FONAES